

RIO GALLEGOS, 02 MAR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.389/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 785/15 se convocó al llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Recursos Bioacuáticos, del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, autorizado oportunamente mediante Acuerdo del Consejo de Unidad N° 666/15;

QUE a fs. 21 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc designada oportunamente, determinando que la postulante Carolina Loreto Inés SIERPE cumple con los requisitos mínimos establecidos, convocándola a una entrevista para el día 19 de febrero de 2016, a las 16:00 hs;

QUE a fs. 22 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc de fecha 19 de febrero de 2016, sugiriendo la designación de la postulante Carolina Loreto Inés SIERPE, en el cargo objeto del llamado a inscripción;

QUE mediante Nota N° 023/16 el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita la designación de la docente Ing. Carolina Loreto Inés SIERPE en un cargo docente de carácter Interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables- Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Recursos Bioacuáticos – Código Nomenclador de Disciplina (04-11-99-08-02) – Escuela de Recursos Naturales - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 01 de marzo de 2016 y hasta la substanciación del correspondiente concurso;

QUE por Nota N° 3009/15 emitida por el Secretario de Administración de la U.A.R.G. y Registro N° 507/15, emitido por el Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE conforme a lo establecido en el Artículo 31° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA, se recomienda al Consejo de Unidad la designación de la Ing. Carolina Loreto Inés SIERPE en el cargo convocado por Disposición N° 785/15;

QUE la primera Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad del año 2016, se encuentra prevista para el día 21 de marzo de 2016, siendo necesario garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la docente Ing. Carolina Loreto Inés SIERPE (C.U.I.L. N° 27-34525036-6) en un cargo docente de carácter Interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables- Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Recursos Bioacuáticos – Código Nomenclador de Disciplina (04-11-99-08-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 01 de marzo de 2016 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la docente Ing. Carolina Loreto Inés SIERPE deberá presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de



078

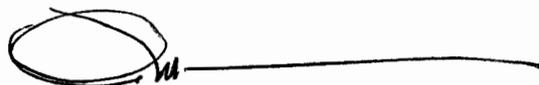
///-2-

la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- AFECTAR a la docente Ing. Carolina Loreto Inés SIERPE (C.U.I.L. N° 27-34525036-6) a la Escuela de Recursos Naturales Sede Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Subproyecto 00 – Actividad 03 – Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 – Partida Principal 01 – Finalidad 03 - Función 04 - PRESUPUESTO 2016.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION
ejp

078